

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*EDICTO de 22 de mayo de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Cádiz, dimanante de procedimiento núm.193/2012. (PP. 1680/2013).*

NIG: 1101242C20120000745.

Procedimiento: Familia.Guarda/custod/alim.menor no matr.consens 193/2012. Negociado: M.

De: Lidia Esther López Gavino.

Procurador: Sr. Carlos Hortelano Castro.

Letrada: Sra. Rosalía Sancho Galarza.

Contra: Don Anthony Chikuwde Okolie.

### E D I C T O

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Familia. Guarda/custod/alim.menor no matr.consens 193/2012, seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Cádiz (antiguo Mixto Ocho), contra don Anthony Chikuwde Okolie sobre, se ha dictado la sentencia en fecha 20 de marzo de 2013, contra la que cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado, don Anthony Chikuwde Okolie, extendiendo y firmo la presente en Cádiz, a veintidós de mayo de dos mil trece.- El/La Secretario.

«En relación a los datos de carácter persona, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»